

RAD. No. 2015- 00766-00

EJECUTIVO SINGULAR - TERMINADO

SECRETARIA: Señor Juez, paso al Despacho el presente proceso, el cual se encuentra terminado, junto con el memorial suscrito por la otrora Ejecutada NORMENIA ISABEL ÁLVAREZ SOLANO, donde solicita la entrega de unos Títulos de Depósitos Judiciales debitado de su salario luego de la terminación de la ejecución.

Sírvase proveer.

Sincelejo, veintinueve (29) de septiembre del 2020.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO,
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular iniciado a instancia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOLCARIBE, contra NORMENIA ISABEL ÁLVAREZ SOLANO y otro, radicado bajo el No. 2015-00766-00.

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la otrora ejecutada, NORMENIA ISABEL ÁLVAREZ SOLANO, en memorial que antecede, solicita que se le haga entrega de unos títulos de Depósitos judiciales que se hallan consignado por cuenta de este proceso, luego de que por auto adiado siete (7) de marzo del 2019, se decretará la terminación este litigio por pago total de la obligación demandada y las costas procesales, así como el levantamiento de las medidas cautelares existentes.

Teniendo en cuenta que se encuentra constituidos a ordenes de este proceso los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000642981	12/03/2020	\$ 617.954,00
463030000646901	07/04/2020	\$ 596.130,00
463030000650465	14/05/2020	\$ 596.130,00
463030000654674	30/06/2020	\$ 596.130,00
463030000657519	07/07/2020	\$ 596.130,00
463030000658017	07/07/2020	\$ 57.029,50
463030000658018	07/07/2020	\$ 85.545,00
463030000662074	20/08/2020	\$ 596.130,00

Para un total de Tres Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho Mil Pesos con Cincuenta Centavos (\$3.741.178,50), descontados del salario que percibe la otrora Ejecutada, NOMENIA ISABEL ÁLVAREZ SOLANO, como empleado de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, se ordenará su entrega, previo endoso e identificación de esta.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Hágase entrega previo endoso e identificación la otrora Ejecutada, NOMENIA ISABEL ÁLVAREZ SOLANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.049.201, de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

463030000642981	12/03/2020	\$ 617.954,00
463030000646901	07/04/2020	\$ 596.130,00
463030000650465	14/05/2020	\$ 596.130,00
463030000654674	30/06/2020	\$ 596.130,00
463030000657519	07/07/2020	\$ 596.130,00
463030000658017	07/07/2020	\$ 57.029,50
463030000658018	07/07/2020	\$ 85.545,00
463030000662074	20/08/2020	\$ 596.130,00

Para un total de Tres Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho Mil Pesos con Cincuenta Centavos (\$3.741.178,50), descontados del salario que percibe la otrora Ejecutada, NOMENIA ISABEL ÁLVAREZ SOLANO, como empleado de la Secretaría de Educación Departamental de Sucre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 104
FECHA: 30/09/2020

SECRETARÍA


RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ